



Ayuntamiento de La Cabrera
2452/2017 Registro Interno de Entradas

3/7/2017 : 14:00



CBNE0235002



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CABRERA

GRUPO MUNICIPAL PARTICIPA LA CABRERA

Moción al pleno ordinario de julio de 2017 presentada por el grupo Participa la Cabrera

Sobre, subvención en las cuotas de la escuela municipal de música y danza municipal a empadronados menores de 18 años y entre 19 y 25 años.

A los efectos de someter al próximo Pleno Municipal Ordinario, de acuerdo con la Ley de Bases de Régimen jurídico en Local 7/85 y reglamentos que la desarrollan, se presenta para su debate y aprobación, previo informe que podrá emitirse por la comisión informativa correspondiente, si procede, la siguiente **MOCIÓN**:

Exposición de Motivos

En el pleno anterior, mayo 2.017 presentamos una moción para la bonificación en las cuotas del Polideportivo, tanatorio y escuela de música y danza municipal a los empadronados, que fue aprobada pendiente de una reunión entre los grupos para concretar cada uno de los diferentes modelos. Reunión no celebrada hasta la fecha. Este condicionante nos lleva dos meses después a plantear acciones concretas sobre servicios concretos que se aprueben o rechacen sin la necesidad de una reunión o comisión que no se produce con la celeridad que nos gustaría.

La EMMC, (Escuela municipal de música de la Cabrera) es uno de los pocos proyectos culturales que mantiene esta corporación desde hace casi dos décadas, proyecto que está en estos momentos en fase de presentación de ofertas y adjudicación para el próximo curso y un año de prórroga. Proyecto poco conocido, divulgado y sin la publicidad necesaria cuando es un proyecto de referencia en nuestro entorno. Hemos pasado de 49 alumnos en 2.014 a 119 en 2.017.

Algunos datos e información:

La EMMC es propiedad del ayuntamiento que cede su gestión a entidades profesionales para el desarrollo mediante concurso público bianual. El Ayuntamiento es quien cede los locales para dicha actividad, se hace cargo de los gastos de mantenimiento y suministros. Adquirió los instrumentos necesarios para la práctica y aprendizaje de música y danza, además de financiar actualmente con 10.000 euros a la empresa o asociación que lo gestiona. A cambio de esta asignación la escuela se obliga a realizar en el nuevo contrato tres conciertos públicos en diferentes festividades.

En número de alumnos es de 119 en el curso 2016/ 2017

0-3 años	6
4-7	10
8-15	40
16-40	35
+ de 40	28

De estos datos destaca la variación negativa entre las edades 0 a7 años, reducida a la mitad con respecto al año anterior. Al contrario, el grupo de mayores de 40 años, paso de un total de 7 alumnos en 2014/2015 a 28 en este último curso 2016/2017

La procedencia de los alumnos es la siguiente:

La Cabrera, Bustarviejo, Cabanillas, El Berrueco, Gargantilla, Mangiron, Manzanares, Navalafuente, San Agustin, Venturada, Alameda del Valle, Buitrago, Cervera, Colmenar, El Molar, Garganta, Lozoya, Lozoyuela, Madrid, Miraflores, Montejo, Pedrezuela, Torremocha, Soto del real, Siete Iglesias, Uceda, EL Vellon, Valdemanco.

Destacan La Cabrera con 47, Bustarviejo 13, Navalafuente 8, Cabanillas 8, El Berrueco 6, y Valdemanco 5.

Este año el alumnado de La Cabrera se ha reducido en un 12 %. Pasando del 52% al 40%.

Tres profesores y trabajadores residen en La Cabrera, once en otros municipios.

ESCUELA DE MUSICA Y DANZA LA CABRERA					
	ALUMNOS	CUOTAS MENSUALES	ALUMNO AÑO/€	TOTAL INGRESOS	POR ALUMNO
CUOTAS ALUMNOS	119	85	765,00	106.335,00	
APORTACION AYTO				10.000,00	84,03
INVERSION en instrumentos musica				?????	
TOTAL				116.335,00	843,01
RESUMEN					
		MADRID ESCUELAS	LA CABRERA		
CUOTAS ALUMNOS/AÑO		326,94		843,01	
APORT AYTO		599,85		84,03	
TOTAL CONTRATO		926,79	0	927,04	

la financiación del ayto a los alumnos empadronados es 84,03 X 47 alumnos = 3949,41 €/año o 3,68 €/mes/alumno

FUENTE: pliego de condiciones ayto de Madrid e informe concejal de cultura

Nota: Las matriculas son 119 algunos alumnos reciben mas de una materia llegando a 138 cuotas mensuales.

CONCLUSIONES:

No tenemos duda del éxito de la escuela donde en gran medida la asociación La Leñera ha contribuido a su éxito después de dos años, pero los datos dicen que se pierden alumnos de la

Cabrera y crecen los inscritos de otros municipios, deberíamos cambiar la política para incentivar la entrada de jóvenes del entorno municipal sin quitar valor a los de fuera.

Entramos en un nuevo periodo de concesión de dos años, donde no puede mantenerse un mismo coste de los alumnos con independencia de su procedencia y nos referimos al coste que soportan los empadronados no a los precios que tienen que ser iguales como dice la constitución en su artículo 14.

El programa musical y danza tiene que ser el de la corporación local no el de la empresa concesionaria o como mínimo un programa acordado entre ambas entidades, dando preferencia a los más jóvenes y a la práctica musical en exteriores mediante conciertos con público.

El Ayuntamiento tiene que definir cuál es el objetivo a conseguir con la escuela, no puede ser mas de los mismo, dos años más, deberíamos aspirar a formar una banda de musica y mediante convenios con los ayuntamientos que tienen alumnos inscritos en la escuela analizar con los otros ayuntamientos, como compensar el esfuerzo que realiza La Cabrera, hasta convertirlo en una banda comarcal.

Para el próximo ejercicio deberíamos contar con una partida presupuestaria que en el capítulo de subvenciones soportara una parte del coste de los alumnos del municipio menores de 25 años con efecto retroactivo desde septiembre de 2017. Esta no sería una novedad ya se está aplicando al deporte.

Propuestas

1. Subvencionar la actividad de musica y danza en un 50 % desde septiembre de 2017 a los menores de 18 años empadronados en La Cabrera y 25% las edades de 18 a 25
2. Incluir en el contrato con la empresa concesionaria el compromiso de formación de banda de musica municipal comarcal de La Cabrera

Fdo. Pedro Montoya

Participa La Cabrera